II. CUADRO DE ORDENES DE COMPRA MARZO 2017.

NO. ADQ	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MES	MONTO	ENLACE
065	150-2-16-0021-2017	Equipos Para Computación	Jetstereo S.A De C.V	29/03/2017	L. 38,870.00	
071	150-2-16-0020-2017	Equipos Para Computación	Cash Business, S De R.L.	16/03/2017	L. 7,917.75	

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
150-2-16-0020-2017

Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
DIRECCION DEL PROYECTO
24/03/2017

Proveedor:	Cash Business, S. de R. L.	R.T.N.:	08019995390633
Dirección:	Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138	Tel.:	2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			7,917.75
	1	1	Unidad	MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 , ZONA 1 Garantia: Garantia de Fabrica Marca: EPSON - Modelo: L575	6,885.00	6,885.00	
				Impuesto Sobre Ventas		1,032.75	
				siete mil novecientos diecisiete con 75/100 Observaciones: Se requiere impresora para el desarrollo de las actividades en las oficinas del programa el coyolar en Tegucigalpa, según orden de compra CM-014- EL COYOLAR-2017, debiendo ser entregado en Boulevard Centro América, Avenida la FAO, edificio INHGEOMIN 3era Planta, Tegucigalpa			
						Gran Total LPS	7,917.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Amidon Stephanie Padilla Anariba
Especialista en licitaciones y contrataciones del estado Tel: 2235-8638 Proyecto Coyolar / SERNA

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FDI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS / MI AMBIENTE
COORDINADOR DE PROYECTOS HÍDRICOS
S. - TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A. - S.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
150-2-16-0021-2017

Secretaria de Energia, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
DIRECCION DEL PROYECTO
24/03/2017

Proveedor:	Jetstereo	R.T.N.:	05019999400238
Dirección:	Colonia Parcaltalgua, Bulevar los Proceres, edificio la paz, No. 206	Tel.:	2287-8440

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			38,870.00
	1	1	Unidad	LAPTOP AVANZADA 14" ZONA 1	18,800.00	18,800.00	
				Garantia: GARANTIA DE FABRICA Marca: DELL - Modelo: LATITUD 3470			
	2	1	Unidad	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA TIPO B,ZONA 1	15,000.00	15,000.00	
				Garantia: GARANTIA DE FABRICA Marca: DELL - Modelo: OPTIPLEX3040SFF			
	Impuesto Sobre Ventas					5,070.00	
				treinta y ocho mil ochocientos setenta con 00/100			
				Observaciones: Se requieren computadora, para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas en el Programa El Coyolar según orden de compra CM-015-EL COYOLAR-2017, debiendo ser entregados en el Boulevard Centro América, Avenida la FAO, edificio INHGEOMIN 3era Planta, Tegucigalpa.			
						Gran Total LPS	38,870.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Alisson Stephanie Padilla Anariba
Especialista en licitaciones y contrataciones del estado Tel: 2235-8618 Proyecto Coyolar / SERNA

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS / MI AMBIENTE+
COORDINADOR DE PROYECTOS HIDRICOS
5 LPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.